

mento, no haya solicitado sus prestaciones en el plazo de cinco (5) años, la Junta Administradora dispondrá el ingreso del monto de las mismas a una cuenta que se denominará "Fondo de Previsión y Asistencia de Alistados del Ejército Nacional, pendiente de pago".

"Art. 7.— Todo alistado recibirá la suma de ciento cincuenta pesos oro (RD\$150.00), en caso de fallecimiento de su esposa, de sus hijos legítimos naturales reconocidos, o sus ascendientes".

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 629, que nombra al Sr. Augusto Reina, Cónsul General Honorario de la República en Milán, Italia.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 629

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Augusto Reina, queda designado Cónsul General Honorario de la República en Milán, Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de

febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 630, que integra la División de Asuntos de la Mujer en la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 630

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

La División de Asuntos de la Mujer en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores quedará integrada por la Embajadora Lic. Magda Mejía de Marrero como Encargada y la Doctora Aracelis Betances de Sosa, como Sub-Encargada, con rango de Secretaria de segunda clase.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 631, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, A S. E. General de Brigada Fernando Romeo Lucas García, Presidente de la República de Guatemala.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 631

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor General de Brigada Fernando Romeo Lucas García, Presidente de la República en Guatemala;